



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-146984607-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 11 de Diciembre de 2023

Referencia: REG - EX-2023-81025537- -APN-DGD#MT

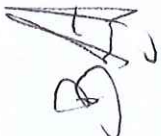
De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-2462-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo y escalas salariales obrantes en las páginas 1/2 del IF-2023-101363242-APN-DNRYRT#MT y en las páginas 5/7 del RE-2023-105217654-APN-DTD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **3039/23.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.11 10:24:10 -03:00

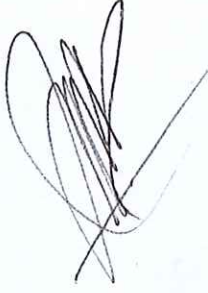
CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.11 10:24:11 -03:00



En la ciudad de Buenos Aires a los 29 días del mes de agosto del 2023, se reúnen por una parte el **Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio y G.N.C., Garajes, Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos (SOESGYPE)** y representada en este acto por CARLOS ACUÑA, CARLOS MUÑOZ, RAUL BENIACAR y por la **Federación de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, Garajes, Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos y Gomerías de la República Argentina (FOESGRA)** representada por el Sr. JUAN PEDRO FIORANI con el patrocinio letrado del Dr. PABLO VELEZ y por la parte empleador la **Confederación de Entidades de Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República Argentina (CECHA)** representada por: GUILLERMO LEGO, HUGO CAVALLERO, con el patrocinio de los Dres. RODOLFO SANCHEZ MORENO, MARTIN LLAMPART, FRANCISCO BERDAGUER, manifiestan que han llegado al siguiente acuerdo, dentro del ámbito de aplicación del CCT 371/03 para el período del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2023:

 1-Incrementar a partir del 1 de septiembre del 2023, las remuneraciones básicas en un 15%, sobre las remuneraciones al 31/03/2023.

2-Incrementar a partir del 1 de octubre del 2023, las remuneraciones básicas en un 15%, sobre las remuneraciones al 31/03/2023.

 3-Incrementar a partir del 1 de noviembre del 2023, las remuneraciones básicas en un 15%, sobre las remuneraciones al 31/03/2023.

4- En atención a las circunstancias extraordinarias que atraviesa el sector, los incrementos aquí acordados, que incluyen una recomposición de tres puntos del periodo anterior, serán abonados como no remunerativos (Gratificación Extraordinaria en los términos del art 6 de la ley 24241), y no acumulativos, tomándose como base de cálculo los salarios según cada categoría, vigente al 31 de marzo de 2023, incorporándose tales incrementos a las remuneraciones básicas a partir del 1 de enero del 2024.


 5-No obstante, el carácter no remunerativo al solo efecto señalado para las cargas sociales al estado, no obstante lo señalado, serán tenidos en cuenta para el calculo de todos los adicionales del CCT y SAC correspondiente y se efectuarán los aportes y

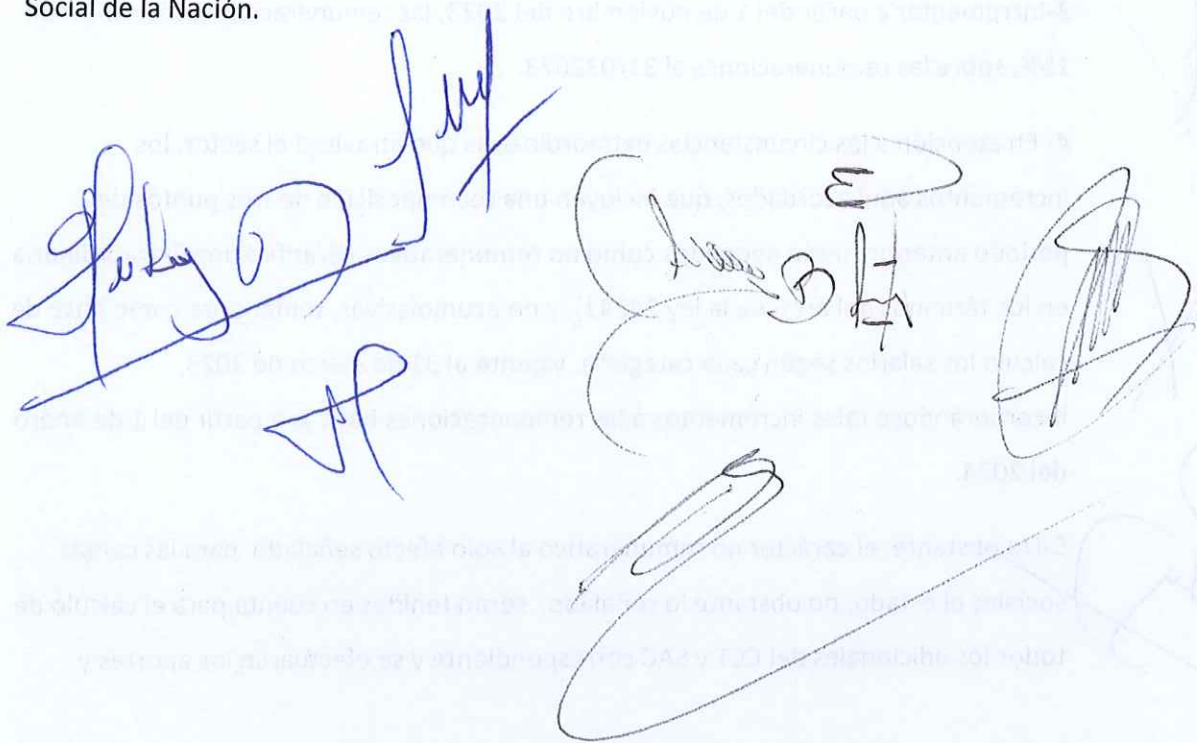
IF-2023-101363242-APN-DNRYRT#MT

contribuciones con destino a la Obra Social (ley 23360 y 23661) y los establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo.

6- Las partes teniendo en cuenta los anuncios del gobierno nacional en cuanto otorgar una suma no remunerativa de PESOS SESENTA MIL (\$60.000) en dos cuotas en los meses de septiembre y octubre de 2023 para el sector privado, acuerdan que los incrementos pactados absorberán en un 50% el aumento sea de suma fija o porcentual, sea cual fuere su denominación, de carácter remunerativo o no remunerativo, que pueda regularse por alguna vía distinta a esta paritaria, ya sea ley, decreto, decreto de necesidad y urgencia, resolución y/o cualquier otra reglamentación, abonando exclusivamente de esta forma la suma fija de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) en el mes de septiembre de 2023 en las condiciones que establezca la reglamentación

7- Las partes se comprometen a revisar este acuerdo en el mes de diciembre del 2023, tomado en consideración la evolución de los salarios, los índices inflacionarios y la actividad del sector.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno de ellos para su ratificación y homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.



IF-2023-101363242-APN-DNRYRT#MT

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial Nº 493


Hipólito Yrigoyen Nº 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

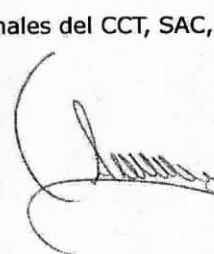
Escala Salarial: 371/03

PERIODO : SEPTIEMBRE 2023

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 241.065.89	\$ 27.815.29	8%	8%	\$ 10.755.25	\$ 1.344.41	\$ 2.016.61	\$ 2.688.81
ADMINISTRATIVOS	\$ 234.823.57	\$ 27.095.02	8%	8%	\$ 10.476.74	\$ 1.309.59	\$ 1.964.39	\$ 2.619.19
OP. SERVICIO	\$ 233.863.81	\$ 26.984.28	8%	---	\$ 10.433.92	\$ 1.304.24	\$ 1.956.36	\$ 2.608.48
OP. DE PLAYA	\$ 230.119.31	\$ 26.552.22	8%	8%	\$ 10.266.86	\$ 1.283.36	\$ 1.925.04	\$ 2.566.72
OP. AUXILIAR	\$ 222.156.46	\$ 25.633.43	8%	---	\$ 9.911.60	\$ 1.238.95	\$ 1.858.42	\$ 2.477.90
OP. CONDUCTOR	\$ 228.066.31	\$ 26.315.32	8%	8%	\$ 10.175.27	\$ 1.271.91	\$ 1.907.86	\$ 2.543.82
OP. INT. Y ANEXOS	\$ 227.023.25	\$ 26.194.99	8%	8%	\$ 10.128.73	\$ 1.266.09	\$ 1.899.14	\$ 2.532.18
SERENO	\$ 229.372.23	\$ 26.466.02	8%	8%	\$ 10.233.53	\$ 1.279.19	\$ 1.918.79	\$ 2.558.38
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

- > Antigüedad: de 1 a 20 años 2% y de 21 años en adelante el 3%
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)
- > No remunerativo a solo efecto de las cargas patronales al estado, se tendra en cuenta para adicionales del CCT, SAC, Aportes y contribuciones a la obra social y CCT


CE.C.H.A.
 CONFEDERACION DE ENTIDADES DEL COMERCIO
 DE HIDROCARBUROS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
 Dr. JOSE GUILLERMO LEGO
 GERENTE GENERAL - APODERADO


CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 S.O.E.S.G.Y.P.E.

RE-2023-105217654-APN-DTD#JGM

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

Escala Salarial: 371/03

PERIODO : OCTUBRE 2023

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 241.065.89	\$ 55.630.58	8%	8%	\$ 11.867.86	\$ 1.483.48	\$ 2.225.22	\$ 2.966.96
ADMINISTRATIVOS	\$ 234.823.57	\$ 54.190.04	8%	8%	\$ 11.560.54	\$ 1.445.07	\$ 2.167.60	\$ 2.890.14
OP. SERVICIO	\$ 233.863.81	\$ 53.968.56	8%	----	\$ 11.513.29	\$ 1.439.16	\$ 2.158.74	\$ 2.878.32
OP.DE PLAYA	\$ 230.119.31	\$ 53.104.44	8%	8%	\$ 11.328.95	\$ 1.416.12	\$ 2.124.18	\$ 2.832.24
OP. AUXILIAR	\$ 222.156.46	\$ 51.266.86	8%	----	\$ 10.936.93	\$ 1.367.12	\$ 2.050.67	\$ 2.734.23
OP. CONDUCTOR	\$ 228.066.31	\$ 52.630.64	8%	8%	\$ 11.227.88	\$ 1.403.48	\$ 2.105.23	\$ 2.806.97
OP.INT. Y ANEXOS	\$ 227.023.25	\$ 52.389.98	8%	8%	\$ 11.176.53	\$ 1.397.07	\$ 2.095.60	\$ 2.794.13
SERENO	\$ 229.372.23	\$ 52.932.04	8%	8%	\$ 11.292.17	\$ 1.411.52	\$ 2.117.28	\$ 2.823.04
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

- Antigüedad: de 1 a 20 años 2% y de 21 años en adelante el 3%
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)
- No remunerativo a sollo efecto de las cargas patronales al estado, se tendra en cuenta para adicionales del CCT, SAC, Aportes y contribuciones a la obra social y CCT

C.E.C.H.A.
 CONFEDERACION DE ENTIDADES DEL COMERCIO
 DE HIDROCARBUROS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
 Dr. JOSE GUILLERMO LEGO
 GERENTE GENERAL - APODERADO

CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 S.O.E.S.G.Y.P. E

RE-2023-105217654-APN-DTD#JGM

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: 371/03

PERIODO : NOVIEMBRE 2023

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 241.065.89	\$ 83.445.87	8%	8%	\$ 12.980.47	\$ 1.622.56	\$ 2.433.84	\$ 3.245.12
ADMINISTRATIVOS	\$ 234.823.57	\$ 81.285.06	8%	8%	\$ 12.644.35	\$ 1.580.54	\$ 2.370.81	\$ 3.161.09
OP. SERVICIO	\$ 233.863.81	\$ 80.952.84	8%	-----	\$ 12.592.67	\$ 1.574.08	\$ 2.361.12	\$ 3.148.17
OP. DE PLAYA	\$ 230.119.31	\$ 79.656.66	8%	8%	\$ 12.391.04	\$ 1.548.88	\$ 2.323.32	\$ 3.097.76
OP. AUXILIAR	\$ 222.156.46	\$ 76.900.29	8%	-----	\$ 11.962.27	\$ 1.495.28	\$ 2.242.93	\$ 2.990.57
OP. CONDUCTOR	\$ 228.066.31	\$ 78.645.96	8%	8%	\$ 12.268.49	\$ 1.533.56	\$ 2.300.34	\$ 3.067.12
OP. INT. Y ANEXOS	\$ 227.023.25	\$ 78.584.97	8%	8%	\$ 12.224.33	\$ 1.528.04	\$ 2.292.06	\$ 3.056.08
SERENO	\$ 229.372.23	\$ 79.398.06	8%	8%	\$ 12.350.81	\$ 1.543.85	\$ 2.315.78	\$ 3.087.70
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

- Antigüedad: de 1 a 20 años 2% y de 21 años en adelante el 3%
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)
- No remunerativo a sollo efecto de las cargas patronales al estado, se tendra en cuenta para adicionales del CCT, SAC, Aportes y contribuciones a la obra social y CCT

C.E.C.H.A.
 CONFEDERACION DE ENTIDADES DEL COMERCIO
 DE HIDROCARBUROS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Dr. JOSE GUILLERMO LEGO
 GERENTE GENERAL - APODERADO

CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 S.O.E.S.G.Y.P.E

RE-2023-105217654-APN-DTD#JGM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2462-23 Acu 3039-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.